



**AUXILIO DE SOSTENIMIENTO
SEMESTRE 2022-2
PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS BECAS DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO CONVENIO DIRECTO
COMUNAS: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 13, 15, 16, 60, 80 Y 90
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

El Auxilio de Sostenimiento es un beneficio de educación superior financiado con recursos de Presupuesto Participativo, que busca contribuir a la permanencia de los estudiantes beneficiados con las becas en modalidad de convenio directo a través de los recursos de PDL y PP en las siguientes comunas: **01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 13, 15, 16, 60, 80 Y 90**, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

¿Quiénes se pueden beneficiar de este programa?

Todos los estudiantes que hacen parte de las becas de PP convenio directo de las comunas **mencionadas** y que cumplan con las siguientes características:

- Contar con el puntaje del Sisbén, actualizado, en la versión IV
- Contar con un promedio académico superior a 3.0
- Contar con una cuenta de ahorros **PERSONAL** y activa

¿Cómo se hace la inscripción?

Los estudiantes interesados, deberán tener con anterioridad una **cuenta de ahorros personal y activa**, y deben diligenciar el Formulario de Inscripción al Auxilio de sostenimiento que se encuentra publicado en la página web de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3C98UoF>

A su vez, del 22 al 26 de agosto de 2022, enviar al correo electrónico sostenimientopp@colmayor.edu.co **en un solo archivo en PDF**, hasta las 12:00 p. m., los siguientes documentos:

- Certificado bancario, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Formato de inscripción de cuenta, totalmente diligenciado.
<https://docs.google.com/document/d/1sqSr74K3qBvVfbe7ABcP5re1WbR6nRjW/edit>
(Debes descargarlo, diligenciarlo y luego unirlo con los demás documentos)

Para descargar:

1. Archivo
2. Descargar





3. Microsoft Word

NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA

RECUERDE QUE SE DEBE DILIGENCIAR TODA LA INFORMACIÓN EN MAYÚSCULA SOSTENIDA.

¿Cómo se realiza el proceso de selección:

- Para la selección de cupos se tendrá en cuenta el Decreto 1350 de 2013, que tiene como criterios principales el promedio académico acumulado y el puntaje del Sisbén. Además, se dará prioridad a grupos poblacionales vulnerables (desplazamiento, situación de movilidad reducida o discapacidad, siempre y cuando se pueda demostrar a través de alguna certificación).
- Conocido el resultado, los cupos se adjudicarán en orden descendiente a quienes hayan obtenido los puntajes más altos, hasta agotar el recurso. Para realizar el desembolso correspondiente, EL ESTUDIANTE DEBE TENER UNA CUENTA DE AHORROS PERSONAL.
- Se les enviará un correo, informando el listado de estudiantes que se hicieron acreedores al beneficio y se solicitará los documentos pertinentes, dependiendo de la categoría del estudiante.

Fechas de inscripciones:

A partir del día 22 de agosto de 2022 a las 08:00 a. m., hasta el día 26 de agosto de 2022 a las 12:00 p. m.

Fechas de publicación de resultados:

La lista de seleccionados se publicará en la página web: www.colmayor.edu.co el día **6 de septiembre de 2022**, en horas de la tarde.

TENGA EN CUENTA QUE EL FORMULARIO SOLO PODRÁ SER DILIGENCIADO EN LAS FECHAS ESTIPULADAS.

